



DECRETO ALCALDICIO 0 0 0 9 4 6 .:

LITUECHE, 1 3 AGO 2021 .:

“Adquisición de insumos para laboratorio de ciencias y otros ESC. CRSH”.

DAEM: 0546.-
12/08/2021

CONSIDERANDO:

- Considerando los Recursos de Ley SEP Escuela CRSH.
- El Ord. N° 45 de fecha 09/08/2021, del Director del Establecimiento Educacional solicitando la compra de laboratorio de ciencias e insumos.
- La aprobación de la compra por parte del Jefe de UTP, según Certificado N°50 de fecha 10/08/2021.
- Dimensión: Gestión Pedagógica.
- Acción: Espacios pedagógicos para el aprendizaje.
- Descripción de la Acción: Se habilitarán espacios que cuenten con material de estudios, recreación, ciencias, matemáticas, inglés, tecnología, deportes, música, cra, medio ambiente, entre otras. Permitiendo el contacto de los estudiantes con los elementos que otorgaran desafíos de experimentar y aprender.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 229.
- La cotización adjunta para realizar dicha adquisición.
- Que, el costo de la licitación, desde el punto de vista financiero o de gestión de personas, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de “Trato Directo”.
- Que, **BIOQUIMICA.CL S.A.**, cumple con estos requisitos. -

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación del art. 10°, numeral 7 letra J y art. 51°, del Reglamento Ley 19.886: Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 1.665 de fecha 30/12/2020 que aprueba el Presupuesto del Área para el año 2021. El Decreto Alcaldicio N° 05 de fecha 06/01/2021 que aprueba el Plan Anual de Compras del Departamento de Educación. El Decreto Alcaldicio N° 1.145 de fecha 10/09/2020 que designa la subrogancia de Alcalde y Secretaria Municipal. El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28/06/2021 que nombra al Alcalde

DECRETO:

- 1.- Autorízase la contratación mediante modalidad **TRATO DIRECTO**, al siguiente oferente:

BIOQUIMICA.CL S.A.

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS
BIOQUIMICA.CL S.A.	76.563.320-6	\$ 1.244.966.-	Un millón doscientos cuarenta y cuatro mil novecientos sesenta y seis pesos. Valor con IVA incluido.

- 3.- Impútese el gasto al Subtitulo 22 Ítem 04 Asignación 002, cuenta denominada “Textos y Otros Materiales de Enseñanza”, con cargo a los Recursos de Ley SEP.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



PABLO VIAL VERA
Secretario Municipal (s)
RAE/CSM/PVV/RP/BO/DPY

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).



PAULINA SALAMANCA MORIS
Alcalde (s)

